

RESOLUCION No.99-2-1-1-

0000583

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO**

QUE el 21 de enero de 1999, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.**;

QUE el señor Abogado Juan Carlos Cassinelli Cali, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 FEB. 1999

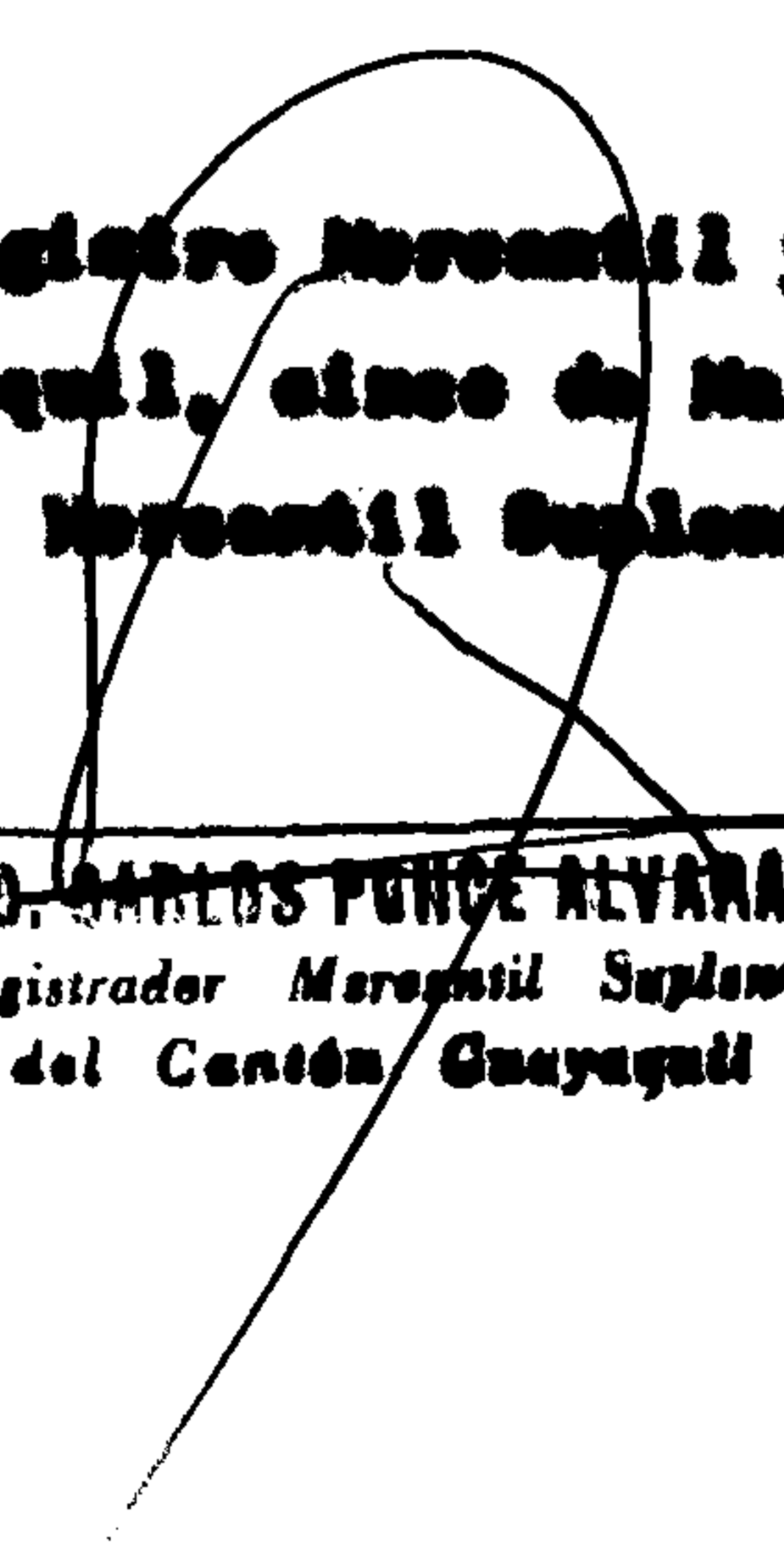
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

LGP/MLM.-

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presen-**

te Resolución a foja 13.493, número 3.706 del Registro Mercantil y ane-  
tada bajo el número 8.828 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Marzo de  
mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



  
LDO. CARLOS PUNCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil